recibir opiniones muy favorables con respecto de la instalación de la feria de las pulgas.

Para los comerciantes que tienen patente comercial y local establecido, se les realizará el cobro de un 20% de una UTM, para el resto de los rubros, será un 10% de una UTM.

Considerando que la ropa usada y artesanías tendrán un costo 4% de la UTM, y para los pequeños comerciantes sin patente comercial un 4% de una UTM.

Se establece que este periodo se evaluará la marcha blanca de este proceso, para realizar los ajustes que el Concejo Municipal estime necesarios y convenientes para optimizar el funcionamiento de la feria de las pulgas.

El Concejo Municipal Aprueba el Acuerdo.

SECRETARIA MUNICIPAL

Punto N°2

Lectura del Acta Anterior (3ª sesión ordinaria del mes de Julio 2012)

La Sra. Marcela Garrido Uribe, Secretaria Municipal (s) da lectura a las actas correspondientes a la 3ª sesión ordinaria del mes de Julio 2012, siendo aprobadas por el honorable concejo municipal sin observaciones.

Se cierra la 2ª sesión del mes de Agosto, correspondiente al 25 de Agosto de 2012, siendo la 11:30 horas.

Asiste la concejala Sra. Jacqueline Godoy Soto, y los señores concejales Carlos Hidalgo Marfull, Nelson Avendaño Veliz, Andrés Concha Fuentelzar, Jorge Ramírez Plaza y Carlos Ardiles Aceituno.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S) ASISTENTE SOCIAL